



Federación Canaria de Automovilismo

CIRCULAR 03/17 – ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Por medio de la presente se comunica que, todo vehículo que tenga homologación FIA vigente tiene que cumplir con los artículos 253-8.3.5 (Revestimiento Protector) y 253-14.1.2 (Depósitos de Seguridad) del Anexo J 2017. En definitiva, debe cumplir con el Art. 253 del Anexo J 2017 al completo.

Aquellos vehículos que tengan caducada su homologación FIA o prorrogada ésta por la RFEdA, no tienen que cumplir con los artículos antes mencionados y tendrán que registrarse por el Anexo J del año en que perdió su homologación.

Las homologaciones vigentes se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.rfeda.es/fichas-de-homologacion>

En relación a los neumáticos permitidos en el Rallye Islas Canarias y el Rallye Villa de Adeje, puntuables para el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto, se comunica que todo vehículo incluido en el Campeonato de España, según cuadro de vehículos admitidos (incluidos los que tienen prorrogada su homologación), debe usar los neumáticos asimétricos FIA, según se indica en el Art. 21 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 2017.